

1105-2.01

ACUERDO No.022
(Diciembre 20 de 2012)

Por el cual se aprueba el Plan Operativo Anual de Inversiones – POAI - de la UNIDAD CENTRAL DEL VALLE DEL CAUCA para la vigencia fiscal 2013

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIDAD CENTRAL DEL VALLE DEL CAUCA,
En uso de sus atribuciones legales y estatutarias, actuando bajo la autonomía universitaria otorgada por la Ley 30 de 1992 y

CONSIDERANDO

Que de conformidad con lo establecido en el Decreto 111 de 1996 el Proyecto Operativo Anual de Inversiones tiene como objeto determinar los proyectos de inversión clasificados por sectores y programas que se ejecutarán dentro de una vigencia fiscal determinada.

Que mediante acuerdo del Consejo Directivo Nro.027 de diciembre 21 de 2011, se aprobó el Plan de Desarrollo Institucional 2011-2020 “COMPROMISO ACADÉMICO CON EL DESARROLLO HUMANO DE LA REGIÓN Y DEL PAIS” como herramienta de planificación permanente e instrumento dirigido a orientar, construir, regular y promover a corto, mediano y largo plazo las actividades de la institución en diálogo con la región.

Que en el Plan de Desarrollo Institucional 2011-2020 se determinaron ejes y programas, concurrentes con la misión y visión de la UCEVA guardando coherencia con los planteamientos del Proyecto Educativo Institucional – PEI.

Inversión disponible con recursos propios de la institución:

Que el Plan Operativo Anual de Inversiones – POAI - de la Unidad Central del Valle del Cauca, contiene los proyectos de inversión que se financiarán con recursos propios y los provenientes de la Estampilla Prodesarrollo de la Unidad Central del Valle del Cauca.

Que las Unidades Académico Administrativas presentaron a la Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo Institucional los proyectos e inversión de acuerdo a sus requerimientos y en concordancia con el Plan de Desarrollo Institucional, y el programa rectoral que presentó la actual administración.

Que de acuerdo al presupuesto para la vigencia 2013 presentado por las unidades académico administrativas, el monto de la inversión disponible con recursos propios asciende a doce mil novecientos sesenta y dos millones doscientos setenta mil doscientos ochenta y nueve pesos Mcte (\$12.962.270.289).

Inversión disponible con recursos de la Estampilla Prodesarrollo de la UCEVA.

Que el Congreso de Colombia mediante la Ley 1510 de enero 24 de 2012 creó la Estampilla Prodesarrollo de la Unidad Central del Valle del Cauca – UCEVA por la suma de Diez mil millones de pesos Mcte (\$10.000.000.000) para “financiar el desarrollo de todas las actividades físicas, académicas, de investigación, extensión y proyección social, de bienestar académico de la UCEVA o sea gastos de inversión”.

Que el monto de inversión disponible por estampilla para la vigencia 2013, asciende a Mil seiscientos millones de pesos Mcte (\$1.600.000.000), distribuidos de acuerdo a las prioridades contempladas en el Plan de Desarrollo Institucional y el Plan rectoral;

Que por lo anteriormente expuesto, es necesario definir el Plan Operativo Anual de Inversiones para la vigencia fiscal de 2013, para ser incorporado en el presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia fiscal de 2013, el cual ha sido consolidado y presentado por la Oficina Asesora de Planeación y la Vicerrectoría Administrativa y Financiera.

ACUERDA

Artículo 1º. Aprobar el Plan Operativo Anual de Inversiones – POAI - para la vigencia fiscal 2013 en consonancia con el Plan de Desarrollo Institucional 2011-2020, por un valor de catorce mil quinientos sesenta y dos millones doscientos setenta mil doscientos ochenta y nueve pesos (14.562.270.289), discriminado como se muestra a continuación:

Fuente de Recursos	Presupuesto 2013 (\$)
Recursos propios de la Institución	12.962.270.289
Recursos provenientes de estampilla	1.600.000.000
Total Plan Operativo Anual de Inversiones	14.562.270.289

Artículo 2º La Distribución del Plan Operativo Anual de Inversiones para la vigencia 2013 con recursos propios y recursos provenientes del recaudo de estampilla, en concordancia con el Plan de Desarrollo Institucional 2011 – 2020 y el Plan rectoral, responde a los siguientes valores de inversión:

S2. SECTOR EDUCACION					
EJE	PROGRAMA	MACROPROYECTO	COMPONENTES	RECURSOS PROPIOS	RECURSOS ESTAMPILLA
S2.1 CALIDAD Y PERTINENCIA	S2.1.1 Fortalecimiento de una cultura de autoevaluación y mejoramiento continuo.	S2.1.1.1 Autoevaluación y Mejoramiento	Autoevaluación, Renovación de Registros Calificados, Acreditación de Alta Calidad,	\$ 258.886.250	\$ 50.000.000

S2. SECTOR EDUCACION					
EJE	PROGRAMA	MACROPROYECTO	COMPONENTES	RECURSOS PROPIOS	RECURSOS ESTAMPILLA
	S2.1.2 Desarrollo Académico y Curricular	S2.1.2.1 Gestión Académica y Curricular	Gestión Académica, Estudios de Factibilidad y Pertinencia de Programas Académicos, Membresías, Preparación SABER-PRO	\$ 79.300.000	
S2.1 CALIDAD Y PERTINENCIA	S2.1.3 Cuerpo Profesorial Consolidado y de Calidad	S2.1.3.1 Capacitación y Formación Docente	Cualificación Postgradual de Docentes, Escuela de Formación Docente, Formación en TICS.	\$ 174.500.000	\$ 150.000.000
		S2.1.3.2 Planta Profesorial	Sueldos, Salarios y Contribuciones Parafiscales de Docentes	\$9.174.417.956	\$ 250.000.000
	S2.1.4 Desarrollo e Innovación de Medios Académicos.	S2.1.4.1 Dotación y mejoramiento de medios educativos.	Desarrollo Integral Bibliotecario, Dotación de laboratorios, Desarrollo Académico de Granjas Experimentales, Dotación Implementos Deportivos.	\$ 449.999.900	\$ 200.000.000
	S2.1.5 Innovación y Desarrollo Tecnológico	S2.1.5.1 Incorporación y soporte TIC's	Fortalecimiento de TIC y Desarrollo Tecnológico, Implementación Plan Estratégico en TIC's, Implementación de comunicaciones interactivas, Conectividad Internet.	\$ 380.000.000	\$ 150.000.000
	S2.1.6 Sistema de Universitario de Investigación	S2.1.6.1 Consolidación de Sistema de Investigación	Fortalecimiento de la capacidad investigativa (Grupos y Semilleros de Investigación), Encuentro de Investigación, Publicaciones.	\$ 433.612.700	\$ 300.000.000

S2. SECTOR EDUCACION					
EJE	PROGRAMA	PROYECTO	COMPONENTES	RECURSOS PROPIOS	RECURSOS ESTAMPILLA
BIENESTAR INSTITUCIONAL Y	S2.2.1 Permanencia y Deserción Estudiantil	S2.2.1.1 Fortalecimiento de la retención estudiantil.	Apoyo al mejoramiento académico AMACA.	\$ 97.511.710	

S2. SECTOR EDUCACION					
EJE	PROGRAMA	MACROPROYECTO	COMPONENTES	RECURSOS PROPIOS	RECURSOS ESTAMPILLA
	S2.2.2 Bienestar Universitario e Identidad Institucional	S2.2.2.1 Fortalecimiento de la calidad de vida de la comunidad universitaria y la identidad institucional.	Actividades de Arte y Cultura, Salud, Deporte, Bienestar y Gestión Humana.	\$ 359.323.120	
	S2.2.3 Excelencia en la Administración del Talento Humano	S2.2.3.1 Bienestar social de empleados y docentes.	Programa de Estímulos, Incentivos y Reconocimientos, Jornadas de Integración, Capacitación de Funcionarios en áreas de apoyo a la academia.	\$ 44.548.000	
S2.3 RESPONSABILIDAD SOCIAL Y COMPROMISO CON LA REGIÓN	S2.3.1 Seguimiento y promoción de los egresados.	S2.3.1.1 Plan Estratégico Egresados	Sistema para el seguimiento de egresados.	\$ 127.300.000	
	S2.3.2 Efectividad de las relaciones interinstitucionales	S2.3.2.1 Cooperación Interinstitucional y Educación Continuada.	Diplomados, Seminarios, Congresos, Jornadas de Actualización, Festivales, Cursos, Conferencias, Centro Universitario de Espíritu Empresarial (CUDEE), Olimpiadas del Saber	\$ 554.178.203	\$ 100.000.000

S2.4 COOPERACION E INTERNACIONALIZACIÓN	S2.4.1 Movilidad Académica	S2.4.1.1 Intercambios académicos de docentes y estudiantes.	Alianzas y convenios de cooperación internacional, Intercambios Académicos Internacionales de Docentes y Estudiantes.	\$ 50.000.000	
	S2.4.2 Internacionalización del Currículo	S2.4.2.1 Flexibilización curricular y Bilingüismo.	Misiones Académicas y Promoción del Bilingüismo.	\$ 50.000.000	
	S2.4.3 Internacionalización de la Investigación y la Extensión.	S2.4.3.1 Vinculación a redes académicas internacionales.	Desarrollo de proyectos de investigación internacionales.	\$ 50.465.150	

S2. SECTOR EDUCACION					
EJE	PROGRAMA	MACROPROYECTO	COMPONENTES	RECURSOS PROPIOS	RECURSOS ESTAMPILLA
			Congresos, Coloquios y Seminarios Internacionales,		

S2. SECTOR EDUCACION					
EJE	PROGRAMA	PROYECTO	COMPONENTES	RECURSOS PROPIOS	RECURSOS ESTAMPILLA
S2.5 FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	S2.5.1 Planeación, Gestión y control	S2.5.1.1 Mejoramiento del seguimiento y control al plan de desarrollo	Implementación del software para control y seguimiento integral a la gestión institucional.	\$ 25.000.000	
	S2.5.2 Modernización Administrativa	S2.5.2.1 Mejoramiento de la gestión administrativa y calidad.	Adquisición del software integrado de gestión financiera institucional y calidad, Mejoramiento de la Gestión Documental.	\$ 200.000.000	
	S2.5.3 Desarrollo y Mantenimiento de la Infraestructura disponible	S2.5.3.1 Crecimiento y mantenimiento de Infraestructura física propia del sector	Adecuación de Infraestructura, Plan General de Mantenimiento de la Planta Física, Estudios de Preinversión de Infraestructura Física.	\$ 232.777.300	\$ 400.000.000
	S2.5.4 Imagen Institucional	S2.5.4.1 Canales y medios de comunicación efectivos	Dotación equipos TV UCEVA y TV UCEVA RADIO, Promoción y Difusión de Programas y Eventos Académicos.	\$ 220.450.000	
SUBTOTALES				\$ 12.962.270.289	\$ 1.600.000.000
TOTAL GASTOS DE INVERSIÓN				\$ 14.562.270.289	

Artículo 3º. Los recursos que por conceptos de proyectos presentados al Sistema General de Regalías se obtengan en esta vigencia no aforados en el presente POAI, serán adicionados en la medida que se otorguen.

Artículo 4º El ordenador del gasto del Fondo de Estampilla podrá adicionar o disminuir presupuesto a proyectos debidamente aprobados en el Plan Operativo Anual de Inversiones – POAI - en los caso que se requieran recursos adicionales o porque su ejecución sea inferior al presupuesto estimado.

El presente Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI) deberá ser incorporado al presupuesto de gastos de inversión de la vigencia fiscal de 2013.

Artículo 3º. El presente acuerdo rige a partir de su promulgación.



COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Aprobado por el Consejo Directivo en sesión verificada el día 20 de diciembre del año dos mil doce (2012).

El Presidente del Consejo Directivo


JOSE GERMÁN GÓMEZ GARCIA

La Secretaria del Consejo Directivo,


LIMBANIA PEREA DORONSORO

Elaboró y proyectó:

Luz Mireya González-Vicerrectora Administrativa y Financiera

Jorge Hernán Gómez Escobar – Jefe Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo Institucional

Diana Carolina Agudelo Orozco – Profesional Universitario Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional